

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: COMISORIO No. 2020-00004

PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y ante el desinterés demostrado por la parte interesada en la práctica de la diligencia comisionada, se ordena de manera inmediata la devolución del comisorio referenciado al Juzgado de origen. Oficiese.

Por secretaría déjense las constancias respectivas en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

BCSC